

ORGANISMO PARA LA
PROSCRIPCIÓN DE LAS ARMAS
NUCLEARES EN LA AMÉRICA LATINA
Y EL CARIBE



DISTR.
GENERAL

CG/E/PV/87
12 de diciembre de 1997

CONFERENCIA GENERAL
XII Período Extraordinario de Sesiones
Tlatelolco, México, D.F. 14 de noviembre de 1997.

ACTA DE LA OCTAGESIMOSÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA

(Celebrada el 14 de noviembre de 1997, a las 10:00 horas)

Presidente del XV Período Ordinario de Sesiones:

Ministro Patricia Espinosa Cantellano

(México)

Vicepresidentes:

S.S. Guillermo S. Azrak

(Argentina)

Ministro Consejero Manuel Estuardo Roldán Barillas

(Guatemala)

ORDEN DEL DÍA

1. Apertura del Decimosegundo Período Extraordinario de Sesiones
2. Aprobación de la Agenda (Tema 2. Doc. CG/E/480 Prov.)
3. Participación de Observadores (Tema 3. Doc. CG/E/481 Prov.)
4. Organización de los Trabajos (Tema 4. Doc. CG/E/473)
5. Fortalecimiento del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe. Cumplimiento de las Resoluciones CG/E/Res.339 Rev. (E-X) y CG/Res.358 (XV). Memorandum del Secretario General e Informe del Consejo (Tema 5. Docs. GTAH/DT/22 Rev.1, CG/E/474)
6. Informe y recomendaciones del Secretario General y de la Comisión de Cuotas y Asuntos Administrativos y de Presupuesto que se derivan de la Resolución CG/Res.364 (XV). (Tema 6. Docs. CG/E/477, CG/E/479 y CG/E/L.397)
7. Recaudación de Cuotas y Alternativas para el Finiquito de adeudos de los Estados Miembros con el Organismo. Proyecto de Resolución "Programa de descuentos para los Estados Miembros que Finiquiten los Adeudos que sostienen con el OPANAL" (Tema 7. Docs. CG/E/478 y CG/E/L.395)
8. Posibles criterios permanentes para fijar la Escala de Cuotas. Proyecto de Resolución "Estudio para actualizar la Escala de Cuotas de los Estados Miembros del OPANAL". (Tema 8. Docs. CG/E/479 y CG/E/L.392)
9. Escala de Cuotas para el Prorrato de los Gastos del Organismo y para el Fondo de Operaciones y el Presupuesto del Organismo. Proyecto de Resolución "Programa- Presupuesto y Escala de Cuotas para el Prorrato de los Gastos del Organismo y para el Fondo de Operaciones correspondientes al Ejercicio Económico de 1998". (Tema 9. Docs. CG/E/472 y CG/E/L.390)
10. Otros Asuntos (Tema 10)

La Presidenta, Ministro Patricia Espinosa Castellano: Muy buenos días a todos,

quisiera darles la bienvenida a la Cancillería y agradecerles su presencia esta mañana a esta convocatoria. Atendiendo la convocatoria del Secretario General y del Consejo del 24 de octubre de 1997 y de conformidad con los Artículos 9 y 12 del Reglamento de la Conferencia General, declaro abierto el XII Período Extraordinario de Sesiones de la Conferencia General del OPANAL. Tenemos ante nosotros un proyecto de Agenda que figura en el documento CG/E/480 Rev.1 Prov. mismo que someto a la consideración de la Sala. Si no hubiera observaciones sobre el proyecto de Agenda, quedaría aprobado. Pasamos entonces al punto 3 de la Agenda: "Participación de Observadores". Dada la naturaleza extraordinaria de esta Conferencia General y el carácter del temario, no hay Participación de Observadores en esta oportunidad. Pasamos entonces al punto 4 de la Agenda: "Organización de los Trabajos". En relación con este tema, tenemos el documento CG/E/473 Memorandum del Secretario General, en el que propone como ha sido en la práctica en las últimas Conferencias Generales, que todos los temas de la Agenda sean estudiados en sesiones plenarias. Entiendo que no hay objeción a esta sugerencia del Secretario General y queda aprobada. Pasaríamos entonces al punto 5: "Fortalecimiento del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe". Tenemos varios documentos ante nosotros que están listados en el proyecto de Agenda y que están contenidos en las carpetas que tienen en sus lugares. Sobre este tema quisiera decir que durante la 185ª Sesión del Consejo del OPANAL que celebramos el 23 de octubre, los Estados Miembros del Consejo acordamos que se otorgue prioridad a las propuestas contenidas en el Informe del Grupo de Trabajo Ad-hoc relativas al punto 5, que se refieren a los puntos que no requieren Enmiendas al Tratado de Tlatelolco a fin de que sean aprobadas por la Conferencia General. Tenemos entre los documentos que están listados, un Memorandum del Secretario General, el Informe del Grupo de Trabajo Ad-hoc y está un proyecto de Resolución CG/E/L.396. El proyecto no está en las carpetas, se va a distribuir en este momento y le pediría al Secretario General nos explique este proyecto. Entiendo que es una forma de poner en práctica específicamente este acuerdo del Consejo en el sentido de que debemos avanzar sobre los puntos en los que hay acuerdo y aquéllos en los que no hubo acuerdo se quedan pendientes para seguir siendo estudiados. Doy la palabra al Secretario General.

El Secretario General del OPANAL, Excmo. Sr. Enrique Román-Morey: Gracias señora Presidenta. Efectivamente, como usted ya lo había informado, el proyecto de Resolución que se permite presentar la Secretaría General está motivado en el hecho de que el Grupo de Trabajo Ad-hoc, que fue creado como lo dice en Memorandum en 1995, a instancias de la Conferencia General Ordinaria celebrada en Viña del mar, Chile y luego, por mandato del X Período Extraordinario de Sesiones celebrado en diciembre, se creó el Grupo de Trabajo Ad-hoc. Luego de muchas sesiones, como está detallado en el Memorandum que ustedes tienen

ahí, se emitió el documento: "Informe del Grupo de Trabajo Ad-hoc sobre el Fortalecimiento del OPANAL". Este Informe como ustedes saben divide el fortalecimiento del OPANAL en dos etapas, claramente definidas; la primera, aquellas instancias que dentro del marco del Tratado vigente la Secretaría General podría iniciar el fortalecimiento a futuro y la segunda etapa, aquellas instancias que necesariamente necesitaría una enmienda o modificación al Tratado de Tlatelolco. En base a esta consideración y teniendo en cuenta que este Informe viene con dos pies de página que vienen a ser las objeciones que en su momento manifestaron las Delegaciones de Argentina y Brasil y en uno de los casos acompañadas por Bolivia, la Secretaría General se permite presentar este proyecto de Resolución que no es otra cosa que darle a la Secretaría General y al Consejo las facultades para tratar aquellos temas sobre los cuales ya existe un consenso desde 1995. Entonces, si me permite señora Presidenta, daré lectura a este proyecto de Resolución.

**"PROYECTO DE RESOLUCIÓN CG/E/L.396
FORTALECIMIENTO DEL ORGANISMO PARA LA PROSCRIPCIÓN DE
LAS ARMAS NUCLEARES EN LA AMÉRICA LATINA
Y EL CARIBE (OPANAL)**

La Conferencia General,

Teniendo presente la Resolución 358 (XV) del 10 de julio de 1997 que encargó al Consejo del Organismo continuar con el estudio del tema "Fortalecimiento del OPANAL" sobre la base del Informe del Grupo de Trabajo ad-hoc;

Tomando en consideración que el Grupo de Trabajo ad-hoc presentó un Informe (Doc. GTAH/DT/22 Rev.1);

Habiendo examinado el Memorandum del Secretario General (Doc.CG/E/474),

Resuelve:

1. Encomendar al Consejo y a la Secretaría General del OPANAL el cumplimiento de las recomendaciones emanadas del Grupo de Trabajo ad-hoc sobre el Fortalecimiento del OPANAL, sobre las cuales existe consenso para su aplicación.

Dichas recomendaciones son:

a) **Acciones que no requieren enmiendas al Tratado de Tlatelolco:**

- La Conferencia General como Órgano supremo del Organismo fortalecerá el rol político del OPANAL en el sentido de continuar e incrementar los intercambios en las áreas de su competencia entre los Tratados de Tlatelolco y de Rarotonga, y los extenderá al Tratado sobre la Zona Libre de Armas Nucleares del Sudeste Asiático y al Tratado sobre la Zona Libre de Armas Nucleares en África (Tratado de Pelindaba), propiciando acciones comunes en favor de la proscripción de los ensayos nucleares, de la no proliferación y eventualmente programas de cooperación con ellos. De acuerdo con lo establecido en el Artículo 10° del Tratado, la Conferencia General asigna el seguimiento de estos temas al Consejo. (Este párrafo al que acabo de dar lectura es copia fiel del literal a del Informe del Grupo de Trabajo Ad-hoc)

- La Conferencia General establecerá un programa de fortalecimiento del ámbito institucional del OPANAL. Este programa deberá contemplar, entre otros aspectos, el fortalecimiento de un pequeño grupo profesional en la Secretaría General; un mejoramiento de su documentación sobre los temas de no proliferación nuclear; y un refuerzo de su capacidad de análisis en materias de no proliferación y desarme nuclear y, la actualización del Acuerdo de Cooperación con el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA).

(Una vez más es copia literal del citado Informe del Grupo de Trabajo Ad-hoc).

- La Conferencia General, a fin de velar eficientemente por el funcionamiento del Sistema de Control establecido por el Tratado, reforzando, (aquí hay un error debe decir reforzará) la capacidad de análisis de la Secretaría General y del Consejo, mediante una más estrecha coordinación con el OIEA.
(Pasamos al punto e del Informe, aquí también hay un error, porque se repite el d), donde dice:
- La Conferencia General desarrollará y fortalecerá las relaciones con los nuevos organismos internacionales creados para supervisar el desarme y las medidas de control de armamentos, incluidos aquéllos referidos a armas de destrucción en masa y armas convencionales, en conformidad con el Artículo 20 del Tratado.

(Quiero hacer énfasis en este tema ya que tiene un braquet propuesto por las Delegaciones de Argentina y Brasil. En realidad está aquí, pero quiero registrarlo entre paréntesis porque esta propuesta hecha en su momento al Grupo de Trabajo por Argentina y Brasil, ya ha sido un tanto superada. Como ustedes saben, recientemente ha entrado en vigencia el Tratado de Prohibición Absoluta de Pruebas Nucleares. Se ha creado la organización la CTBTO que regirá este Tratado internacional y está a cargo de un Representante del Gobierno de Brasil, Embajador Mauricio Bustani y la Secretaría General como se ha informado en el Consejo, recibió una carta del Secretario General Bustani a fin de iniciar contactos entre las instituciones es decir, CTBTO y OPANAL para llevar a cabo, perdón estoy confundido, es con la Convención de Armas Químicas, la que está a cargo del Embajador Bustani, es en este caso donde hemos recibido propuestas para intercambiar opiniones y llegar a la posibilidad de suscribir un acuerdo institucional, repito, está incluido dentro de este proyecto pero entre paréntesis).

- La Conferencia General, en el campo financiero, analizará nuevas fuentes de obtención de recursos, más allá de los Estados Miembros, para desarrollar actividades y programas que se convengan.
- b) Encomendar al Consejo y a la Secretaría General para que en lo que se refiere (y lo subrayo) a aquellas acciones que requieren un proceso de enmiendas al Tratado de Tlatelolco, incluyan en su agenda de trabajo, a modo de temas permanentes, hasta su decisión definitiva, el estudio de los siguientes puntos propuestos por el Grupo de Trabajo ad-hoc:

(Aquí entro a copiar lo que está resumido en el numeral 6 del Informe del Grupo de Trabajo Ad-hoc y dice:)

- El OPANAL debería ser dotado con los instrumentos legales suficientes para participar en actividades relacionadas con el uso pacífico de la energía nuclear.
- Teniendo en cuenta que el Tratado de Tlatelolco concede facultades limitadas al OPANAL para atender algunos temas de actual vigencia internacional relacionados con el espíritu del Tratado, se propuso que el Consejo llevara a cabo estudios sobre las formas y procedimientos para que se dote al OPANAL de un sustento jurídico suficiente para asumir funciones en diversos ámbitos tales como: los campos de transporte y depósito de material radioactivo en la Zona de Aplicación; en la prevención de la contaminación radioactiva del medio marino; en los efectos nocivos al medio ambiente de la región por el uso, almacenamiento y desechos de fuentes, sustancias, materiales y tecnologías radioactivas; en el control sobre la producción y/o comercialización de material fisionable; en la seguridad de las instalaciones nucleares existentes en la Zona de Aplicación; y en otras que se deriven de los nuevos avances en el campo de la ciencia nuclear.
- Dotar al OPANAL de mecanismos legales suficientes para ampliar su ámbito de cooperación en general, en los asuntos referentes a la transferencia de tecnología y la investigación científica y la capacitación, tanto con las potencias nucleares como con los países de mayor desarrollo tecnológico nuclear en la región, en áreas más allá del Sistema de Control y del desarme establecido por el Tratado de Tlatelolco."

(Como notarán, señores Delegados, en esta oportunidad se ha eliminado lo que vendría a ser el literal c que está en la página 5 del Informe del Grupo de Trabajo Ad-hoc, éste está referido directamente al Art. 18 del Tratado de Tlatelolco y su vinculación con el CTBT. Este tema fue eliminado de esta propuesta porque en la última reunión del Consejo se decidió que así debía hacerse en función de que el CTBT es un mecanismo que ha sido suscrito por una gran mayoría, sino es que por la totalidad de los países de la región).

2. Disponer que el Consejo aborde el estudio y análisis de estos temas con cautela, sin que ello implique una demora innecesaria en su tratamiento.

(Que es además del texto sacado del Informe del Grupo de Trabajo Ad-hoc)

3. Encargar al Consejo del Organismo para que los resultados de sus deliberaciones sobre estos importantes temas sean comunicados oportunamente a los demás Estados Partes y posteriormente presentados a la próxima Conferencia General Ordinaria del OPANAL. Este numeral implica que los temas sobre los cuales todavía no hay consenso seguirán siendo tratados por el Consejo para una posterior presentación a la Conferencia General) Esta es la presentación señora Presidenta.

La Presidenta: Agradezco la presentación de esta propuesta al señor Secretario General que entiendo, tiene el objetivo de poner en práctica la recomendación del Consejo en el sentido de que debíamos aprovechar aquellos puntos sobre los que ya hubiera un consenso en el Grupo de Trabajo y seguir trabajando en los otros. Someto a la aprobación de la Conferencia este documento. El Embajador de Brasil tiene la palabra.

El Representante de la República Federativa de Brasil, Excmo. Sr. Francisco de Paula Junqueira: Muchas gracias señora Presidenta. Brasil apoya este proyecto de Resolución tal como el Secretario General lo presentó y fue una sugerencia creo que de Colombia la que en el último Consejo pidió que se consolidara en un documento los puntos del Informe del Grupo de Trabajo donde hubiera consenso y que el Consejo siguiera estudiando los puntos donde no fue posible llegar a una posición común de todas las Delegaciones. Creo que este proyecto de Resolución refleja esta posición, por lo que Brasil lo apoya. Deseo hacer también un comentario sobre lo que el Secretario General se refirió a una carta de la Organización para la Prohibición de Armas Químicas de su Secretario General, el Embajador Bustani y sobre eso creo que antes de establecer cualquier vinculación entre el OPANAL y la OPAC, se debería realizar un examen, un estudio en el sentido de saber claramente cuáles serían las ventajas y desventajas para el OPANAL de ese tipo de relación. Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias señor Embajador de Brasil. Pregunto ¿hay algún otro comentario sobre este proyecto de Resolución? El Representante del Perú.

El Representante de la República del Perú, S.S. Miguel Palomino de la Gala: Gracias señora Presidenta. Dos comentarios con respecto a la propuesta que tenemos en la mesa y sobre la cual comparto el consenso. El primero se refiere al destino del antiguo numeral 6c) del Informe del Grupo Ad Hoc. El Secretario General nos ha recordado que efectivamente a nivel global ya existe un régimen jurídico en ciernes, es decir, un régimen jurídico que ha sido firmado por un número importante de países y sobre lo cual se está en espera de las ratificaciones respectivas. Si esa es la aproximación correcta sobre este tema, estimo que es importante que la Resolución incluya una referencia sobre el criterio que el OPANAL debe adoptar con respecto al Artículo 18 del Tratado. En el anterior Consejo, el Secretario General sustentó la tesis del desuso. Jurídicamente hablando esa podría ser la opinión que recoja esta Conferencia General con respecto al Artículo 18. Por eso, creo que es pertinente que en un numeral, que podría ser el 2, esto es, antes del 2 actual, la Conferencia General señale su criterio en cuanto al artículo 18, enfocando quizás bajo la figura del desuso. Como he recordado, existe un régimen jurídico internacional que prohíbe este tipo de explosiones. Mi segundo comentario en realidad es una pregunta a las Delegaciones de Brasil, Argentina y Bolivia sobre la anotación que consta al pie de la página 3 del informe del Grupo Ad-hoc. Esos 3 países propusieron trasladar el párrafo 5 con todos sus incisos al párrafo 6d, en *strictu sensus*, eso podría ser parte del consenso: trasladar el numeral 5 fusionándolo con el 6d. El citado pie de página dice concretamente "por lo que deberían ser trasladados al párrafo 6d", lo cual no ha sido en este proyecto de Resolución. Alrededor de esto, inclusive, el punto 5.4 antiguo, sobre el cual las delegaciones de Argentina, Brasil y Bolivia no habían presentado objeción, también podría ser parte del consenso. Este aspecto tampoco aparece en el proyecto de resolución. Gracias señora Presidenta.

La Presidenta: Gracias señor Representante del Perú. Yo creo que aquí estamos entrando en una confusión con respecto al párrafo 5d que habla de que "La Conferencia General desarrollará y fortalecerá las relaciones con los nuevos organismos internacionales creados para supervisar el desarme y las medidas de control de armamentos, incluidos aquéllos referidos a armas de destrucción en masa y armas convencionales, en conformidad con el Artículo 20 del Tratado". Perdón, es que hay un error en la página anterior, se repite la letra d. Quisiera preguntar, tenemos las observaciones de Argentina y Brasil entiendo que no está registrado por lo que no hay ningún problema de las Delegaciones de Brasil y Argentina en ese sentido porque ese párrafo no ha estado reflejado. El Secretario General había señalado que estaba aquí, pero que había que ponerlo entre corchetes, no es el caso, no está en el documento, por lo que estamos siguiendo el acuerdo tomado en la reunión del Consejo en el sentido de que sólo se reflejará la parte donde se haya logrado el consenso. Doy la palabra al distinguido Delegado del Perú.

El Representante de la República del Perú: Señora Presidenta, yo entiendo el asunto de otra forma. A la luz del pie de página que aparece en la página 3, tres Delegaciones tuvieron una objeción sobre el punto 5d) i, ii, iii. De otro lado, no tuvieron objeción con el 5d) iv. Mi pregunta es dónde está este romanito iv en el proyecto de Resolución. En segundo lugar, pregunto con respecto al 5d) romanitos i, ii y iii, tal como esas Delegaciones hicieron constar a pie de página, si deben ser trasladados al punto 6d) en vista que el proyecto de Resolución que el Secretario General ha circulado no incluye esto. En todo caso, no estoy planteando una cuestión de fondo. Solamente pregunto si vamos a tomar una decisión al respecto.

La Presidenta: Gracias al Delegado del Perú. Damos la palabra al Secretario General.

El Secretario General del Organismo: Gracias señora Presidenta. Efectivamente, el Delegado del Perú tiene razón al referir que en el primer pie de página que está en la página 3 dice que las Delegaciones de Argentina, Brasil y Bolivia pusieron objeciones a i, ii, iii, no así al iv. En ese sentido, ha sido una omisión y creo que podemos incluir tal cual está el texto de romanitos iv sin corchete, que dirá: "propondrá la cooperación con otros organismos regionales y de la región, como ABACC", que, además cooperación que ya existe; en la práctica hemos tenido reuniones con la ABACC. Con respecto al tema de que sean trasladados estos asuntos al párrafo 6d, no tiene que estar reflejado en la Resolución. La Secretaría General opina que esto no tiene que estar reflejado en la Resolución porque son los temas en los que el Consejo trabajaría en el futuro. Agradezco y el romanitos iv será incluido en la Resolución y repito, todos los demás puntos son en los que se ha llegado a un consenso.

La Presidenta: Agradezco al Secretario General y doy la palabra al Representante de México.

El Representante de México, Sr. Lic. Raúl Cueto Martínez: En efecto, gracias Presidenta. Yo quisiera destacar que éste fue un trabajo del Grupo Ad-hoc el año pasado y efectivamente, el Informe del Grupo de Trabajo Ad-hoc tiene dos apartados; uno, que no requerían para fortalecer al Organismo modificaciones al Tratado y otros que sí requieren modificaciones al Tratado. Yo quiero mencionar igualmente, el acuerdo que ha mencionado el Secretario General adoptado en la 165a. Sesión del Consejo de que efectivamente intentáramos reflejar en el proyecto de Resolución aquellos acuerdos del Grupo Ad-hoc que reflejaran consenso. Entonces, me parecería que eso fue lo que intentó la Secretaría General recoger y desde luego como dice el proyecto, seguiremos trabajando sobre aquellos temas en los que aún no tenemos consenso y que eventualmente necesitarán de modificaciones al Tratado. Gracias señora Presidenta.

La Presidenta: Gracias señor Delegado. Entiendo entonces que hay acuerdo sobre este proyecto de Resolución presentado por la Secretaría General con la adición que está en el romanitos iv. Había también una sugerencia adicional de la Delegación del Perú que se refiere al Artículo 18. Quisiera preguntar si ¿hay alguna sugerencia específica de incluir un párrafo adicional sobre este punto? De no ser así, yo me permitiría pedirle al Delegado del Perú que elabore una propuesta de párrafo, que sigamos adelante con los demás puntos y que al final de nuestra reunión volvamos sobre este punto ya con un texto muy concreto frente a nosotros que podamos examinar. Podríamos seguir adelante con el acuerdo sobre este texto en que se añada el punto 5.d romanitos iv y volveremos a revisar la adición propuesta por el Perú. Pasamos entonces al punto 6 de nuestra Agenda: "Informe y recomendaciones del Secretario General y de la Comisión de Cuotas y Asuntos Administrativos y de Presupuesto que se derivan de la Resolución CG/Res.364 (XV)". En las carpetas que tenemos está la Resolución la 364 (XV), el Informe de la Comisión de Cuotas y Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP) contenido en el documento CG/E/477, el Informe del Secretario General contenido en el documento CG/E/479 y tenemos también un proyecto de Resolución contenido en el documento CG/E/L.397. Conforme a lo dispuesto en la Resolución 364 (XV) sobre la urgencia de propiciar una mejoría en las finanzas del Organismo, se llevaron a cabo 6 reuniones de los Estados Miembros de la Comisión de Cuotas con el Secretario General. El Informe que está contenido en las carpetas presenta en detalle las deliberaciones y las recomendaciones de la Comisión. En lo que se refiere al punto resolutivo 4 de la Resolución 364, la Comisión de Cuotas y Asuntos Administrativos y de Presupuesto planteó la necesidad de modificar el Reglamento Financiero, el Reglamento de Personal y el Reglamento de Pensiones y Retiro del Personal del Organismo. La Comisión junto con el Secretario General elaboró un

proyecto de Reglamento de Personal que también está en las carpetas, no tiene siglas, pero aparece en sus lugares y tiene el propósito de permitir la reorganización y el saneamiento definitivo de la situación económica y financiera del Organismo. Quisiera antes de someter a su consideración el proyecto de Resolución y el informe de la Comisión, darle la palabra al Representante de México.

El Representante de México: Gracias Presidenta. Efectivamente, la Comisión de Cuotas recibió un amplio mandato de la Conferencia General con la Resolución 364 (XV) del 10 de julio de 1997, la Comisión de Cuotas está integrada por Colombia, Costa Rica, Uruguay, Venezuela y México que la preside. La Comisión de Cuotas con este amplio mandato que recibió de la Conferencia General se dio a la tarea de elaborar un amplio programa de trabajos y tuvo 6 reuniones en total con los países Miembros acreditados en México, una reunión informativa y el documento que ustedes tienen en la Mesa contiene diferentes recomendaciones. Me voy a referir brevemente a los trabajos que hicimos, que realizamos a partir de julio pasado, luego de la realización de la Conferencia General y que tienen que ver con el cumplimiento de los resolutivos de la Resolución 364. Realizamos una revisión detallada del Reglamento y Estatuto de Personal del OPANAL, ya que ambos están vigentes desde 1973 y 1969 respectivamente. La Comisión de Cuotas consideró que estos instrumentos jurídicos no han tenido una aplicación práctica en la historia del Organismo y que en ocasiones, ambos instrumentos jurídicos han dificultado la sana operación financiera del Organismo. La Comisión de Cuotas se dio a la tarea de elaborar y posteriormente aprobar un proyecto de Reglamento de Personal que sería sustitutivo del vigente y del propio Estatuto de Personal. Igualmente, este proyecto de Reglamento de Personal que ahora es sometido a la consideración de esta Conferencia, dejaría sin efecto las Resoluciones 10(I), 65(III) y 311 (E-VIII) que respectivamente abrogarían el Reglamento y Estatuto de Personal así como el Reglamento Especial del Fondo de Pensiones y Retiro del Personal. La Comisión de Cuotas se dio a la tarea de una revisión detallada y una revisión sobre la Escala de Cuotas, consideró conveniente sugerir después de sus trabajos hizo una evaluación sobre los respectivos mecanismos para la definición y fijar la Escala de Cuotas en otros Organismos Internacionales y encontró que gran parte de ellos están inspirados en los criterios que son utilizados en la Organización de las Naciones Unidas. El propio Tratado de Tlatelolco en su Artículo 9, da la sugerencia al Organismo para establecer su Escala de Cuotas considerando únicamente de manera indicativa, los criterios mismos utilizados por la Organización de las Naciones Unidas. A partir de estas reflexiones, la Comisión de Cuotas consideró conveniente proponer a la Conferencia General un estudio que podría ser realizado por alguna institución competente y reconocida a nivel internacional, que pudiera ajustarse a los requerimientos del propio Organismo, al tamaño del Organismo y a su nuevo perfil político. Este estudio pudiera considerar también los indicadores básicos o fundamentales que están siendo considerados ahora en las discusiones que eventualmente

también llevarían a la modificación de la Escala de Cuotas de la ONU. Estos criterios y me voy a permitir dar lectura serían: "a) Estimación del producto Interno Bruto (PIB) como primera aproximación a la capacidad de pago de cada país, b) Un período estadístico básico (de 6 a 9 años), c) La tasa de conversión (tipos de cambio de mercado); d) Los ajustes en función de carga de la Deuda Externa y e) El ajuste por concepto de bajo ingreso per capita, en función de ingreso medio anual per capita". Este estudio serviría únicamente para que el Consejo y la propia Comisión de Cuotas pudieran evaluar el resultado de este estudio y pudiera abrirse entonces si la discusión para la eventual modificación de la Escala de Cuotas del Organismo. La Comisión de Cuotas también se dio a la tarea por el mandato de la Conferencia General, de revisar el anteproyecto de Presupuesto presentado por el Secretario General para el bienio 1998-1999. Luego de hacer una revisión con la participación además, de otros países Observadores activos en la Comisión de Cuotas, la misma consideró conveniente sugerir a la Conferencia General el establecimiento de un Presupuesto para 1998, la adopción de un Presupuesto para 1998 únicamente y no para el bienio, debido a que tenemos la intención de esperar los resultados de este estudio y pudiéramos esperar también los resultados de un programa de descuentos que hemos sugerido a la Conferencia General y que está también en un proyecto de Resolución aquí, un programa de descuentos a los Miembros que sostienen adeudos con el Organismo. Estos dos ejercicios, tanto el estudio como el programa de descuentos, tendrían una definición durante 1998 y tal vez la Conferencia General pudiera pronunciarse y definir sobre esta base, sobre el resultado de estos dos ejercicios que pudiera aprobar para 1998 un Presupuesto general para el siguiente año. El programa de descuentos que menciono también fue una sugerencia de la Comisión de Cuotas y tiene 3 propuestas específicas. Quisiera también hacer una lectura de estas propuestas que estarían destinadas desde luego a dotar de liquidez al Organismo y que los países que se encuentran con algún adeudo con el Organismo pudieran regularizar su situación. Estas propuestas son: "a) Los países Miembros que adopten un compromiso con la Secretaría General de liquidar, en una sola exhibición, sus adeudos con el Organismo, antes del 31 de diciembre de 1997, obtendrán un beneficio del 25% de descuento sobre su adeudo total al 31 de diciembre de ese año. b) Los países Miembros que adopten el compromiso con la Secretaría General de liquidar, en una sola exhibición, sus adeudos con el Organismo, antes del 31 de diciembre de 1998, obtendrán un beneficio del 12.5% de descuento sobre su adeudo total al 31 de diciembre de 1997. c) Los países Miembros que adopten el compromiso con la Secretaría General de liquidar sus adeudos con el Organismo, antes del 31 de diciembre de 1998, mediante un programa escalonado de pagos a 5 años, obtendrán un descuento del 5% sobre su adeudo total al 31 de diciembre de 1997". La Comisión de Cuotas también consideró una propuesta de la Delegación de Venezuela que está escrita en el Informe de la Comisión y la misma consideró que esta propuesta escapaba de las facultades y las atribuciones de la propia Comisión y fue planteada en una reunión de los Estados Partes acreditados en México y está detallada en el

Informe de la Comisión. Las recomendaciones específicas de la Comisión están detalladas y están los respectivos proyectos de Resolución adjuntos al Informe y reflejan los resultados de los estudios de la Comisión de Cuotas y están señalados por la numeración, como lo señaló la Presidenta, el 395, el 392, 472 y 390 Rev., eso es lo que quería informar la Presidencia de la Comisión. Gracias señora Presidenta.

La Presidenta: Agradezco la presentación por parte del Delegado de México del informe de las actividades realizadas que, como pueden observar, se refieren al resto de los puntos que están en nuestra Agenda y creo que esto nos va a permitir pasar con mayor rapidez los distintos puntos, invito a la consideración en este momento, yo sólo pediría que consideráramos el Informe y el proyecto de Resolución que está contenido en el documento CG/E/L.397 que cita los antecedentes y hace recordar el amplísimo mandato que se otorgó a la Comisión de Cuotas y Asuntos Administrativos y de Presupuesto y los resolutivos aprueban el Informe presentado por la Comisión, aprueba el Proyecto de Reglamento de Personal, resuelve continuar con las consultas entre el Secretario General y la Comisión de Cuotas sobre los asuntos relativos a la plantilla del personal que se derivaran de la entrada en vigor del nuevo Reglamento de Personal y decide celebrar un Período Extraordinario de Sesiones de la Conferencia General durante el segundo semestre del año que viene a fin de considerar lo siguiente: Por un lado, evaluar los posibles acuerdos que establezca el Secretario General con los Estados Miembros que se encuentren en mora y que se deriven del programa de descuentos propuesto, que confío será aprobado el día de hoy. En segundo lugar, consideraría los resultados del estudio para actualizar la Escala de Cuotas y también su aplicación para el Presupuesto de 1999 y también quedaría abierta la posibilidad de tratar otros asuntos relacionados con la cuestión financiera del Organismo. Si no hubiera observaciones, doy la palabra al Secretario General.

El Secretario General del Organismo: Gracias señora Presidenta, solamente con respecto al texto del Informe de la Comisión de Cuotas y Asuntos Administrativos quisiera hacer una referencia directa al último punto del literal c, en la página 5 de dicho Informe. Hago esto en la obligación que tengo como Secretario General del Organismo de velar asimismo, por la majestad del cargo de Secretario General y las prerrogativas que tiene dicho funcionario. Este último punto dice: "Someter a la consideración, y en su caso aprobación, de la CCAAP y del Consejo del Organismo todos los gastos previstos en las secciones 3.1 3.3 y 3.4 del Título III del Presupuesto y las partidas correspondientes a los llamados "Gastos Pro-memoria". Si vamos al documento del Presupuesto que será aprobado posteriormente, va dirigido el 3.1 a Conferencia General, el 3.2 Reuniones del Consejo y el 3.3 Reuniones de Organos Subsidiarios y el 3.4 a Otras Actividades. Aquí se encuentran inmersos tres puntos que son de vital importancia para la marcha regular del Organismo. En primer lugar, el 3.1 se refiere a la

Conferencia General. Los gastos de la Conferencia deben ser presupuestados en su momento y dada la proximidad de la Conferencia General, normalmente se ha presentado un presupuesto adecuado con el costo del material utilizado en la misma y lo que puede haber de gastos como interpretación simultánea, traducción de documentos como están reflejados en los gastos de la Conferencia, mecanógrafas, intérpretes, etc. Siempre ha sido potestad del Secretario General de que estos gastos estén ya inmersos en el presupuesto general para evitar que en su momento se estén pasando por una nueva etapa de consultas, tanto con la Comisión de Cuotas como por el Consejo. Yo entiendo que la Secretaría General podría informar al Consejo una actualización de aquellos gastos pero, no tendría que pasar necesariamente por la aprobación de estos órganos, a más, de que la Comisión de Cuotas es un órgano subsidiario del Tratado de Tlatelolco, a más de las reuniones de órganos subsidiarios están reflejados en el presupuesto que tienen ustedes y son los viajes que además han sido vistos por el Consejo, han sido aprobados por el Consejo y aprobados por otras Conferencias Generales anteriormente, los gastos en que el Secretario General o la Secretaría General debe incurrir para su participación internacional, año con año. Todos esos gastos de viáticos y pasajes en misión oficial, están registrados de la manera siguiente: cuando se menciona los viajes a Nueva York, se refieren a la Asamblea General de las Naciones Unidas y de la Primera Comisión de Desarme; cuando se refiere a Washington, estamos pensando en la Asamblea General de la OEA; en Viena, al Organismo Internacional de Energía Atómica; a Ecuador, a la Conferencia General del Organismo Latinoamericano de Energía; Asunción, está registrado en este proyecto porque ahí se realizará la reunión de la Organización de los Estados Americanos; Ginebra, la Conferencia de Desarme y así sucesivamente, o sea, están todos perfectamente previstos con anterioridad y el Secretario General ha intentado tener una presencia permanente porque finalmente, son los foros que están directamente involucrados con el OPANAL, los viáticos son simplemente la correspondencia a los viajes aprobados que se han dado y los días que se han dado y la tabla de viáticos que existe en OPANAL y que está vigente desde 1990. Esta ha sido siempre una prerrogativa de la Secretaría General y una vez ya al estar incluidos en el presupuesto, simplemente se comunica con anterioridad al Consejo de que se va a realizar el viaje y se hace un Informe al retorno del viaje y por lo tanto, estimo yo que no es necesario que se pida la autorización de la Comisión de Cuotas en cada oportunidad. Finalmente, en el caso de los Seminarios, en los últimos años hemos demostrado que han sido de suma utilidad para los países de la región. Hemos llevado a cabo con ayuda externa y de los fondos del Organismo, tres eventos muy importantes: uno en Cancún, otro en la Cd. de México y uno más en Jamaica, que fueron de gran trascendencia para los destinos del Organismo. Yo estimo que, con justicia, este tema sí debe ser tratado por el Consejo, porque no solamente se ve el hecho de llevar a cabo el Seminario sino que se revisa el proyecto de agenda y todos los demás eventos que tienen que realizarse. Por eso es que llamo la atención que en el Informe de la CCAAP aparezca este título que dice: "someter a la consideración y en su caso aprobación de la

CCAAP". Hago esta referencia porque posteriormente, cuando se debata el tema del Presupuesto en el proyecto de Resolución, esta Secretaría General volverá a tener la misma posición. Creemos que estos temas son de vital importancia para el Organismo y necesariamente tienen que hacerse año con año los viajes de participación en otros organismos internacionales, la Conferencia General Ordinaria cuando corresponda en el año y finalmente, las actividades de carácter académico que han sido sugeridas, propuestas y respaldadas por la Conferencia General en diferentes oportunidades. Gracias señora Presidenta.

La Presidenta: Agradezco al Secretario General y me permito hacer unos breves comentarios. En primer lugar, quisiera expresar y dejar constancia aquí, en la Conferencia General, del extraordinario espíritu positivo y de colaboración entre la Comisión de Cuotas y la Secretaría General a lo largo del proceso de negociación y de consultas con todos los temas que estamos tratando el día de hoy. Creo que es un punto muy importante que todos ustedes deben de saber. El día de hoy, estamos presentando todos los documentos como acuerdo de la Comisión de Cuotas, fue muy difícil lograrlos, nos tomó un proceso largo de comunicación entre las Delegaciones con la Secretaría General, sensibilización tanto por parte de las Delegaciones como con la Secretaría General y quiero decir que México en su calidad de Presidente de la Comisión de Cuotas, se siente profundamente agradecido y satisfecho por el resultado de todo este proceso. Dicho esto, en relación con los comentarios que el Secretario General acaba de formular, yo quisiera decir que no percibo en esta recomendación de la Comisión de Cuotas, ningún ánimo de evitar que se hagan actividades que deban de hacerse, yo lo que veo es que esta propuesta va en el marco del esfuerzo general que estamos haciendo de buscar un mejor funcionamiento, una mayor eficiencia en el Organismo ese es el entendido de México y en ese entendido es que nosotros estuvimos de acuerdo en la Comisión de Cuotas para incluir este párrafo específicamente. Yo, como todos ustedes saben, soy muy nueva en este mecanismo, sin embargo, he observado que el Consejo, la Comisión de Cuotas, inclusive la Conferencia General funcionan en forma muy eficiente en términos de que nos podemos convocar el día de hoy para reunirnos dentro de tres días. En ese sentido, yo percibo que esta propuesta no representa un obstáculo enorme, en otros foros quizás sí. En otros foros se requiere una convocatoria con mucho tiempo de anticipación, afortunadamente, contamos con una situación distinta y dicho esto, quisiera escuchar comentarios sobre este punto en particular. Tiene la palabra el Embajador de Brasil.

El Representante de Brasil: Muchas gracias señora Presidenta. Estamos examinando el punto 6 y en ese punto 6 tenemos el proyecto de Resolución CG/E/L.397 y Brasil apoya el texto de este proyecto, pero se habló también de un informe de la Comisión de Cuotas, Brasil no es Miembro de la Comisión de Cuotas, pero escuché los comentarios del Secretario General y parece que sus comentarios hacen todo sentido. Una vez que aprobamos el Presupuesto y por

ejemplo para Brasil es hacer un esfuerzo para que se reduzca más este Presupuesto, pero a partir del momento en que está aprobado el Presupuesto, prevé una serie de actividades y no creo que sea necesario que la Comisión de Cuotas a cada momento tenga que aprobar nuevamente estas actividades. Tal vez el punto 3.4 que habla de Seminarios y el Secretario General él mismo, puede tener dudas en cuanto a realizar un Seminario por la coyuntura por una circunstancia política, por la posición de otros países que no quieren en este momento participar en Seminarios, pero entonces, creo que este no está a discusión, hay un Informe, lo que está a discusión en este punto, es la Resolución que nosotros apoyamos íntegramente. Creo que de acuerdo con el espíritu de la Resolución 364 que determina el estudio del Presupuesto, la búsqueda de su reducción, Brasil como dije, desea una reducción significativa del Presupuesto del OPANAL de manera de adaptar al Organismo a las condiciones de nuestra región. En ese sentido y creo que fue hecho un gran esfuerzo, según he sido informado que Brasil no es parte del Consejo ni de la Comisión de Cuotas, pero estoy informado que se ha hecho un esfuerzo muy importante para reducir el Presupuesto, la Delegación de México con el Secretario General se llegó creo a 350 mil dólares. El Presupuesto de 1998 fue reducido en 30% y prácticamente es imposible reducir más que eso, de todos modos Brasil considera, que es de trascendental importancia la ejecución de ese Presupuesto en este espíritu que nos anima a aprobarlo es decir, teniendo en cuenta que 1998 será un año atípico y de sacrificios pero que no se pueden perjudicar los fines mismos del Organismo por insuficientes medios financieros, creo que los fines del Organismo no puede ser perjudicados por insuficiencia de medios financieros y por otra parte Brasil, reconoce la responsabilidad del Secretario General en la administración del Presupuesto, el mandato del Secretario General, fue ratificado recientemente por todas las Delegaciones y que por lo tanto, es el depositante de la mayor confianza del Gobierno brasileño y que creo de todos los Gobiernos aquí representados. Creo que debe de haber una cooperación entre el Secretario General y la Comisión de Cuotas, cooperación ésta señora Presidenta, que usted subrayó aquí, entonces no sé pero creo que este Informe, no sé si se pensaría en cambiar el punto 8, porque el 9 hablaría de la Escala de Cuotas, pero no sé si se volvería a discutir en el punto 8, nuestra posición es esa. Tal vez el punto 3.4 se podría hablar sobre la celebración de Seminarios, el Secretario General cuando sea el caso someterá a la Comisión de Cuotas. Muchas gracias.

La Presidenta: Agradezco al Embajador de Brasil por estos comentarios. Yo quisiera decir que para nosotros mi experiencia en este proceso en la Comisión de Cuotas y Asuntos Administrativos y de Presupuesto, ha sido muy útil contar con la presencia y la participación activa de países tanto Miembros como no Miembros y quiero decir que estamos alentando esta participación activa. Creemos que estos asuntos que estamos tratando ahora son de tal trascendencia, que no debemos ni podemos dejar de incluir en nuestras discusiones en nuestros asuntos a aquellos países interesados. Agradezco en especial en estos diálogos a la

Delegación de Brasil en la Comisión de Cuotas, en calidad de Observador, pero en realidad, no estamos haciendo ahí distinciones entre Observadores y Miembros y les alentaría, les suplicaría que continuaran participando de la misma manera que han participado. Yo quisiera interpretar, lo que ha señalado el Embajador de Brasil, si entiendo bien, él sugeriría en el Informe de la Comisión de Cuotas en el punto 2.c donde dice "Someter a la consideración, y en su caso aprobación de la CCAAP y del Consejo del Organismo todos los gastos previstos en las Secciones 3.1 3.3 y 3.4 del Título III del Presupuesto", entiendo que él estaría proponiendo eliminemos la referencia a las Secciones 3.1 y 3.3 ¿es correcto?

El Representante de Brasil: Sí, realmente no estoy sugiriendo, estoy haciendo comentarios, pero se podría decir también que esto es responsabilidad del Secretario General y el Secretario General podría consultar a la Comisión de Cuotas, pero como Brasil, que no es parte de la Comisión de Cuotas hizo este comentario para que los Miembros del Comisión de Cuotas reflejen sobre este punto.

La Presidenta: Agradezco al Embajador de Brasil. Doy la palabra al Representante de México.

El Representante de México: Gracias Presidenta. Primero que nada, quisiera unirme a su comentario con un reconocimiento de México a la activa participación de los países Partes de la Comisión de Cuotas. Hemos trabajado desde el año pasado, nuestros trabajos nos llevaron a la Conferencia General pasada Ordinaria en julio y recibimos un nuevo mandato de esta misma Conferencia General para continuar con nuestros trabajos y lograr un nuevo perfil, una nueva cara financiera del Organismo. Han sido especialmente activos los trabajos de la Comisión que desde luego, ha contado con la participación de otros países que han contribuido con propuestas aunque no integran la Comisión de Cuotas pero que entramos también en un proceso de negociación para poder sanear las finanzas del Organismo. Este resolutive 2 del Doc. CG/E/L.390 Rev., fue también el resultado de las conversaciones y negociaciones no sólo con los integrantes de la Comisión de Cuotas sino de otros países participantes. Nosotros consideramos y por el comentario del Secretario General, sobre eventuales limitaciones al ejercicio del Presupuesto. La Comisión de Cuotas es un órgano efectivamente coadyuvante con la Secretaría General para las cuestiones presupuestarias y financieras del Organismo, este resolutive 2, considera a la CCAAP con las facultades que tiene atribuidas y al Consejo que es un órgano subsidiario al que si por mandato de los Arts. 9o. y 11o. del Tratado de Tlatelolco, la Conferencia General tiene las atribuciones que tiene el Tratado al Consejo y las atribuciones que le asigne la Conferencia General al Consejo. Con ese motivo, nosotros pensamos después de esta negociación, después de haber escuchado a varias delegaciones no integrantes de la Comisión de Cuotas, llegamos a esta redacción en el resolutive 2. En ningún momento

consideramos que el Secretario General pueda estar limitado ni en sus facultades ni en las actividades que pueda realizar en favor del Organismo, pero el Consejo consideramos también que pueda atribuir esta facultad que le asigne la Conferencia General para revisar justamente y eventualmente este capítulo Tercero del Presupuesto, que la Conferencia en esta fecha eventualmente apruebe. Gracias.

La Presidenta: Agradezco al Representante de México. Entiendo que no hay ningún inconveniente con el proyecto de Resolución presentado y quisiera señalar que este documento tiene como primer resolutivo, el aprobar el Informe de la Comisión a la luz de los comentarios que hemos escuchado esta mañana del Secretario General, del Representante de Brasil y de la participación de México. Yo quisiera entonces, proponer que eliminemos del Informe de la Comisión de Cuotas el último párrafo del inciso c. Quisiera señalar que así había sido aprobado originalmente el documento por parte de la Comisión de Cuotas, que este último elemento había sido incorporado en el último momento a solicitud de algunas Delegaciones, pero no escucho ninguna objeción de que sea eliminado. Doy la palabra al Embajador de Colombia.

El Representante de la República de Colombia, Excmo. Sr. Gustavo de Greiff R.: Muchas gracias señora Presidenta. Yo creo que no eliminarlo totalmente, yo creo que eliminar únicamente lo relativo a las secciones 3.1 y 3.3 porque me parece que en lo relativo a las secciones 3.4 y a los Gastos Pro-Memoria sí es importante que existan el concepto de la ayuda del Consejo y de la Comisión.

La Presidenta: Muchas gracias señor Embajador. Doy la palabra al Secretario General.

El Secretario General del Organismo: Gracias señora Presidenta. Solamente para agradecer la comprensión de los Estados Partes y la explicación que ha dado el Representante de Brasil y al agradecer obviamente a comprometemos a seguir trabajando en este afán. Solamente como una sugerencia, ya que no le compete a la Secretaría General, pero como propone el Embajador de Colombia, quizás ese párrafo puede mantenerse con pequeño cambio "Someter a la consideración y en su caso -en primer lugar debería decir del Consejo- y de la Comisión de Cuotas -se invertiría ahí nada más el orden- quitar la palabra todos y los plurales en la sección y se elimina el 3.1 y 3.3. y se mantendría el 3.4. Esa es la sugerencia que tendría que estar acompañando al proyecto al que se refirió el Delegado de México que es el numeral 2 del proyecto de Resolución CG/E/L.390 Rev. Esa es la propuesta y gracias nuevamente.

La Presidenta: Gracias señor Secretario. Tiene la palabra la Delegación de Argentina.

La Representante Alternativa de la República Argentina, Lic. Andrea Rovelli: Gracias, para decir solamente que Argentina apoya lo expuesto por el Embajador Román-Morey, con respecto a las eliminaciones de los puntos 3.1 y 3.3 y dejando el 3.4.

La Presidenta: Gracias, doy la palabra al Representante del Perú.

El Representante de la República del Perú: Una cuestión de formalidad, Señora Presidenta. Este consenso alcanzado sirve para cuando estemos tratando en el punto 9 de la Agenda? En lo que respecta a mi delegación, entiendo que este consenso es más bien útil para el proyecto de resolución 390.

La Presidenta: Sí, así es. Muy bien, entonces, someto para su aprobación el proyecto de Resolución CG/E/L.397 y si no hay más observaciones, queda aprobado. Pasamos ahora al punto 7: "Recaudación de Cuotas y Alternativas para el Finiquito de adeudos de los Estados Miembros con el Organismo. Proyecto de Resolución "Programa de Descuentos para los Estados Miembros que Finiquiten los Adeudos que sostienen con el OPANAL" ahí tenemos dos documentos el CG/E/478 y CG/E/L.395. Doy la palabra al Embajador de Brasil.

El Representante de la República Federativa del Brasil: Señora Presidenta, antes de pasar al punto 8, quisiera decir que Brasil anuncia su intención de aprobar esta Resolución 395 y comunica su intención de acogerse en lo estipulado en el resolutivo 1 y a proceder al pago de sus cuotas de 1996 y 1997 antes del 31 de diciembre de 1997 con el descuento del 25%, gracias.

La Presidenta: Gracias, tiene la palabra el Representante de Venezuela.

El Representante de la República de Venezuela, Excmo. Sr. Gral. Fernando Ochoa Antich: Venezuela hará lo mismo en relación a sus cuotas atrasadas.

La Presidenta: Gracias, creo que nos estamos adelantando un poquito. Si me permiten, primero pasamos a aprobar la Resolución y luego recibimos estas buenas noticias. Como hemos estado señalando, la Comisión de Cuotas también se abocó al tema de la búsqueda de soluciones al finiquito de adeudos de los Estados Miembros. El esquema que se sugiere y que está contenido en el proyecto de Resolución CG/L.395 tiene en primer lugar, el lograr el objetivo de buscar la manera de facilitar a aquellos Estados que tienen mora en sus cuentas con el Organismo y facilitarles su regularización en términos financieros y en segundo

lugar, y derivado de esta intención, tiene el objetivo de atraer recursos al Organismo y en tercer lugar, tiene también el objetivo de que las opciones, las propuestas tengan un alcance a mediano plazo y puedan beneficiar al mayor número posible de países. En este sentido, el esquemá que se sugiere contiene tres opciones que están contenidas en el proyecto 395. En primer lugar, "Los Países Miembros que adopten el compromiso con la Secretaría General de liquidar en una sola exhibición sus adeudos con el Organismo, antes del 31 de diciembre de 1997, obtendrán un beneficio del 25% de descuento sobre su adeudo total al 31 de diciembre de ese año." La segunda opción, "Los Países Miembros que adopten el compromiso con la Secretaría General de liquidar, en una sola exhibición, sus adeudos con el Organismo, antes del 31 de diciembre de 1996, obtendrán un beneficio del 12.5% de descuento sobre su adeudo total al 31 de diciembre de 1997" y en tercer lugar "Los Países Miembros que adopten el compromiso con la Secretaría General de liquidar sus adeudos con el Organismo, antes del 31 de diciembre de 1998, mediante un programa escalonado de pagos a 5 años, obtendrán un descuento del 5% sobre su adeudo total al 31 de diciembre de 1997". Tenemos ante nosotros el proyecto de Resolución que tiene estas tres opciones. Como ya hemos escuchado, esta propuesta traería como beneficio inmediato recursos para el Organismo, cosa que creemos que es muy importante y también, tenemos un Informe del Secretario General sobre el tema de Recaudación de Cuotas, está contenido en el documento CG/E/476. Doy la palabra al Embajador de Colombia.

El Representante de la República de Colombia: Yo quiero expresar el apoyo de la Delegación de Colombia a este proyecto de Resolución 395 pero, dejar constancia, que lo hace con el propósito de colaborar a que se solucione la situación financiera del Organismo, no obstante que considera que esto en cierto sentido, constituye un premio a quienes fueron incumplidos y por consiguiente, un castigo a los que fueron cumplidos pero, como tuve la oportunidad de expresar en la Comisión de Cuotas, son las duras realidades de la vida a los que se tienen que enfrentar los Gobiernos cuando, por ejemplo, conceden amnistías tributarias y por consiguiente, en bien del Organismo y de su situación financiera, mi Gobierno aprueba el proyecto de Resolución y se permite, en forma muy respetuosa como lo hace la Resolución también, a los países que están en mora para que se acojan a alguna de las escalas de pago que están en la Resolución y que ello sea lo más rápido posible, teniendo en cuenta que con las reformas que se hacen en el Reglamento de Trabajo, las reformas al Reglamento de Jubilaciones, va a ser necesario para el Organismo contar con los fondos suficientes para poder arreglar las situaciones laborales que se van a presentar en ocasión de esas reformas. De tal manera, que es muy importante que los Estados Miembros sean tan amables de proceder a acogerse a algunos de los planes propuestos, que creo yo, son generosos y realistas en cuanto a promover el pronto pago. Muchas gracias señora Presidenta.

La Presidente: Agradezco al Embajador Colombia y agradezco en especial la comprensión y solidaridad de su Gobierno en relación con este asunto. Tengo en mi lista que han solicitado la palabra, el Embajador de Chile, el Embajador de Venezuela, el Viceministro de Honduras y el Embajador de Brasil también. Doy la palabra al Embajador de Chile.

El Representante de la República de Chile, Excmo. Sr. Luis Maiza: Gracias señora Presidenta. Sólo para dar nuestro apoyo al proyecto de Resolución 395 y quisiera aprovechar esta oportunidad para manifestar nuestro aprecio por el esfuerzo que se ha hecho por la Comisión que hemos designado y creo que hay tres factores que estamos accionando esta mañana que efectivamente, nos llevan a darle una identidad más significativa en la vida de la región como en la del OPANAL, una proyección en el tiempo y un fortalecimiento institucional. Creo que estamos garantizando una racionalización y austeridad en el funcionamiento de la Secretaría General y su quehacer permanente, estamos estableciendo un nuevo criterio de equidad a través del estudio que hemos encargado para saber cómo deben contribuir a su sustentación los diversos países Miembros y en este punto concreto, estamos dando solución realista a un dato que conspiraba contra el éxito del financiamiento como institución, aprobando un plan de pago que yo creo, al escuchar los primeros anuncios, nos muestran su acierto en la medida que va a recolectar renovadas cantidades de dinero para la buena marcha de este OPANAL, racionalizada y sujeto a una visión más austera para el futuro, pero, no menos eficaz en su trabajo sustantivo, por todo esto queremos dejar constancia de nuestro agradecimiento por el esfuerzo colectivo que se ha hecho y reiterar nuestra aprobación al proyecto 395.

La Presidente: Agradezco al Embajador de Chile. Doy la palabra al Embajador de Venezuela.

El Representante de la República de Venezuela: Señora Presidenta, yo pienso primero, manifestar mi coincidencia con el Embajador de Colombia y el Embajador de Chile para aprobar este proyecto de Resolución que creo, es una Resolución conveniente para el OPANAL. Realmente Venezuela fue el país que inició el problema en el sentido de demostrar públicamente que considerábamos injusto el problema fundamental del monto de las cuotas. Yo pienso que la situación financiera del OPANAL hay que analizarla de una manera conjunta. Sin duda, el atraso de algunos países, entre ellos mi país, se generó justamente porque fundamentalmente el monto de la cuota que le correspondía era superior a su real situación económica, por eso, es muy importante que en una de sus resoluciones establece que cada 5 años va a haber una revisión de las cuotas, porque eso hace mucho más justo, más equitativa la distribución de los gastos y sin duda esto permite resolver el problema. Ahora estoy de acuerdo con Colombia que, cuando una exoneración como en este caso del pago, sin duda se está favoreciendo a los que estamos morosos y castigando aquéllos que de manera correcta

han venido cancelando. Lo que pasa es que la diferencia de monto de las cuotas hacía injusto el procedimiento, pero el punto de entrada está en la cancelación y creo que Brasil y otros países y también Venezuela que va a fortalecer económicamente de una manera muy importante al Organismo, no tendría realidad si esto no se acompaña con una revisión cierta de la manera en que se administra el Organismo. Es verdad que la revisión que ha hecho México y que creo que todos nosotros deberíamos de felicitarnos por el esfuerzo que han hecho. La revisión del Reglamento de Cuotas y del Fondo de Pensiones y de todo el sistema administrativo del Organismo va a permitir que esto ocurra pero deseo marcar de una manera consistente en que es necesario que eso quede resuelto definitivamente, porque sino el problema se vuelve a crear con el tiempo, porque no es solamente que los países paguen puntualmente sus cuotas sino que la forma en que se administre el Organismo sea suficientemente clara y eficiente de manera tal que se hagan solamente los gastos que se requieran y no los gastos innecesarios. Por aquí se presentó una solicitud y creo que nos lo enviaron a todos de jubilación por motivo de enfermedad, para un miembro de OPANAL. Bueno, yo no puedo estar de acuerdo con eso, espero que se espere para darle la pensión de acuerdo al nuevo Reglamento, en ninguna forma en base al anterior Reglamento porque estamos convencidos que el anterior Reglamento era inconveniente para el Organismo pero no podemos aceptar que se realice la jubilación que se la merece es un funcionario que tiene casi 30 años trabajando ahí pero el Reglamento, la forma y la manera de pago y el sueldo que él estaba devengando está absolutamente por encima de las realidades del Organismo. Todo esto tiene que ser revisado para que ese dinero que vamos a pagar varios países sea realmente bien utilizado y traiga como consecuencia una solvencia cierta del Organismo, de aquí hacia el futuro, estoy seguro de que con la decisión de revisar las cuotas cada cinco años, cosa que hace más equitativa la distribución de los gastos y además una mejor administración del Organismo, hará que de ahora en adelante el OPANAL tenga una solvencia suficiente para poder continuar funcionando sin mayores problemas. Quiero antes de terminar, realmente, felicitar a la Delegación de México y al Gobierno de México por el esfuerzo que ha hecho para presentar todos los Reglamentos necesarios para lograr un mejor funcionamiento del OPANAL.

La Presidenta: Gracias señor Embajador. Doy ahora la palabra al Viceministro de la República de Honduras.

El Viceministro de la República de Honduras, Excmo. Sr. Abogado Roberto Ariza Quiñones: Muchas gracias. Como bien lo señala el Memorandum del Secretario General en cuanto a la Recaudación de Cuotas y Alternativas de adeudos de los Estados Miembros del Organismo, Honduras ha demostrado su deseo de colaborar con el OPANAL en la difícil situación financiera en que se encuentra. Queremos entonces, reafirmar ese deseo de mi Gobierno de seguir colaborando con el OPANAL, por eso estamos apoyando este proyecto de

Resolución 395 y recomendaré a mi Gobierno, en cuanto al programa de descuentos propuestos, que nos decidamos por la letra a del punto 1 de la parte resolutive del mencionado proyecto de Resolución. Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias señor Viceministro. Le doy la palabra al Embajador de Brasil.

El Embajador de la República Federativa de Brasil: Muchas gracias señora Presidenta. Quiero que me perdone por tomar la palabra una vez más. Quiero decir que apoyamos el proyecto de Resolución 395 y a propósito de eso, no me gustan los numerales, por ejemplo, las calles en Brasil, por ejemplo dicen los ingleses -nada explain nada complain-, pero yo voy a explicar, las calles en Brasil son todas con letras y números L.conjunto 5 casa 2. Se tiene ahí la dirección, pero si no se recuerda el número no se encuentra la calle, entonces todo mundo sabe el nombre de la calle Bolívar no hay duda y se llega. No sé porque en las organizaciones en lugar de poner resoluciones 396, 397, no se pone resoluciones (no se entiende), para decir que apoyamos el proyecto de Resolución 395 y para no repetir, que vamos a pagar conforme comuniqué hace un momento. Gracias.

La Presidenta: Gracias Embajador. Doy la palabra a la Representante de Argentina.

La Representante de la República Argentina: Argentina quiere aprobar el proyecto de Resolución 395, destacando específicamente la comprensión de los países que están al día. Entonces, rescatando la comprensión de Colombia y Chile que están al día y que tienen una actitud positiva hacia los países con adeudos, nosotros apoyamos este proyecto de Resolución y además, queremos dejar claro que este proyecto en cuanto forma de pago sea aplicada en esta ocasión y en este Organismo, sin con esto abrir la posibilidad de otras situaciones, en todo caso ahí sería necesario volver a plantearlo. Gracias.

La Presidenta: Agradezco a la Representante de Argentina. Doy la palabra al Representante del Paraguay.

El Representante de la República del Paraguay, Excmo. Sr. Efraín Enriquez Gamón: Gracias señora Presidenta, De acuerdo al compromiso asumido por nuestro país con el OPANAL y de acuerdo a nuestras posibilidades, le he planteado un plan de pago a la Secretaría General, el cual ha sido aprobado para finiquitar totalmente nuestra deuda hasta la fecha con el OPANAL. Gracias.

La Presidenta: Agradezco al Representante del Paraguay por las excelentes noticias. Doy la palabra al señor Embajador de Belize.

El Representante de Belize, Excmo. Sr. Elosegui Urbina: Señora Presidenta, distinguidos colegas, de parte del Gobierno de Belize, expresamos el apoyo al proyecto de Resolución 395. Quisiera reiterar y enfatizar que el Gobierno de Belize reconoce el valioso papel que desempeña, el papel importante y vital que desempeña el OPANAL y puede contar con el apoyo moral y todo el apoyo del Gobierno de Belize. Muchas gracias.

La Presidenta: Agradezco al Embajador de Belize. Doy la palabra al Representante del Perú.

El Representante de la República del Perú: Señora Presidenta, la oportunidad es válida para reiterar algunos conceptos ya formulados por mi delegación en el ámbito de la Comisión de Cuotas y Asuntos Administrativos y de Presupuesto en donde hemos venido asistiendo como Observadores. Se trata de un buen proyecto que beneficia a todos los Estados Miembros que están en situación de adeudo. No obstante, destaco que hay un grupo de países que han pagado por adelantado algunos montos y otros, como mi país, que se encuentran al día en sus cuotas. Dicho esto, deseo reiterar toda la comprensión de parte de mi Delegación hacia Venezuela que motivó esta reflexión que nos ha servido para sanear, quizás de manera definitiva, esta situación. Hago votos porque la tercera posibilidad que establece el proyecto de resolución, se cumpla. Son cinco años en los cuales vamos a observar cómo los países que se acojan a esa posibilidad honren ese compromiso. No sería nada agradable volver a considerar asuntos sobre el incumplimiento de un compromiso de 5 años. El Embajador de Colombia en alguna oportunidad se refirió a la buena moneda. Así como el Embajador de Brasil nos ha traído una reflexión sobre números y calles, yo quisiera recordar lo que un día el Quijote le dijo a Sancho refiriéndose a un pintor que estaba pintando cualquier cosa y nadie sabía qué era y le dice algo así como: lo importante no es lo que estoy pintando porque algo va a dar.

La Presidenta: Gracias al Representante del Perú. Doy la palabra a la Representante de Jamaica.

La Representante de Jamaica, Sra. Julia Stewart: Thank you, Madam Chairman. I just want to say that on behalf of my Government, Jamaica also supports this Resolution and I just want to make a suggestion regarding the documents if they could be translated as soon as possible into English so that those Delegations that share English speaking and are not represented here today would have the same time period to consider the Resolution and be

decided or not on what to take advantage of the 25% discount or the 12.5%. Thank you very much.

La Presidenta: I thank you very much and I apologize for the lateness in the translation of the documents, they are going to be translated as soon as possible and, I also thank you for the good news that you gave us. Doy la palabra al Embajador de Costa Rica.

El Embajador de la República de Costa Rica, Excmo. Sr. Sergio Fumero Monge: Es agradecerles a todos la armonía con que terminamos este trabajo, así no era el aspecto que presentaba hace dos meses, con los trabajos también llevados y permítanme decirles, que lástima, nosotros hemos pagado hace dos meses, hubiéramos cancelado la cuota totalmente, pero nosotros nos comprometemos a cancelar, porque no es fácil, nosotros acabamos de pagar, y no es fácil obtener recursos pagar en 1998, ajustándonos al descuento del 12.5 %. Muchas gracias.

La Presidenta: Gracias Embajador. Yo quisiera, perdón, doy la palabra a la Representante de Bolivia.

La Representante de la República de Bolivia, Lic. Guadalupe Palomeque: Muchas gracias señora Presidenta. En todo caso, solamente para felicitar a la Comisión de Cuotas por las alternativas que se han presentado, que como todos sabemos, hay países a los que se nos ha sido difícil cumplir con estos compromisos aunque no ha sido nuestra voluntad. Creo que las opciones que ahora tenemos enfrente son una buena noticia para nuestro Gobierno. En el entendido de que en Bolivia se inicia una nueva gestión de Gobierno, es decir, que dentro de los compromisos financieros que tenemos con los diferentes organismos internacionales ésta, definitiva y seguramente, será una de las opciones que se cubran en principio. Muchas gracias.

La Presidenta: Agradezco a la Representante de Bolivia y doy la palabra al Embajador del Ecuador.

El Representante de la República del Ecuador, Excmo. Sr. Fernando Ribadeneira: Señora Presidenta, yo quisiera sumarme a las expresiones que se han vertido en relación con este proyecto de Resolución cuyo apoyo del Ecuador es total y definitivo, creo que es un mecanismo imaginativo, un mecanismo importante. El Ecuador, es un país que tiene un pequeño adeudo con el OPANAL y con miras a continuar dándole su apoyo a sus objetivos y finalidades, exhortaré a mi Gobierno a que se acoja a este plan de pagos y cancelar la deuda lo más rápido posible, muchas gracias.

La Presidenta: Gracias señor Embajador. Yo quisiera decir que, en efecto, todas las expresiones que se han vertido aquí el día de hoy, ponen de manifiesto la complejidad, la trascendencia y los alcances de los acuerdos a los que estamos llegando. Yo quiero agradecer la comprensión, el espíritu de colaboración positivo con el que contamos en todo momento dentro de la Comisión de Cuotas. Creo que estamos dando en este momento en OPANAL, un ejemplo a otros procesos que se están dando en todos los organismos internacionales, todos, yo no sé de ninguno que no esté en la misma situación, estar en un proceso de revisión en su situación financiera, en un proceso de revisión sobre su eficiencia. Yo pienso que, lo que estamos logrando el día de hoy, es realmente muy importante, es trascendente para el futuro del Organismo, estamos demostrando que, con un visión pragmática, práctica y poniendo los intereses del Organismo en la prioridad más alta, estamos logrando llevar adelante el proceso que es definitivamente muy complicado. Quiero destacar esto porque el proceso no ha terminado aún, vamos a seguir trabajando sobre estos temas y en ese sentido, quiero exhortar a que sigamos trabajando en el futuro con este mismo espíritu de compromiso. Si no hay observaciones, doy por aprobado el proyecto de Resolución L.395. Doy la palabra al Secretario General.

El Secretario General del Organismo: Gracias señora Presidenta, sólo dos palabras para manifestar a nombre de la Secretaría General del OPANAL primero, nuestro más vivo reconocimiento a la Comisión de Cuotas, a su Presidencia por esta propuesta y al resto de las Delegaciones en el sentido que involucra a todos los aquí presentes en el entendido de que es la voluntad muy firme de sus gobiernos de seguir respaldando la gestión política de un Organismo como el nuestro. En ese sentido, como Secretario General del OPANAL, mi más grande agradecimiento y al mismo tiempo, manifestarles que esto nos compromete aún mas para seguir trabajando en bien del Organismo. Yo espero que a corto plazo, antes de terminar este año, vayamos recibiendo las propuestas que sus distinguidos países puedan hacernos llegar. Efectivamente, como lo anunció el distinguido Delegado del Paraguay, el día de ayer recibimos la nota ya formal, proponiéndonos el pago de sus cuotas atrasadas en un período de 5 años, acogiéndonos al literal c de la propuesta recientemente aprobada por esta Conferencia General. Muchas gracias señora Presidenta.

La Presidenta: Agradezco al Secretario General y pasaríamos ahora a considerar el punto 8: "Posibles criterios permanentes para fijar la Escala de Cuotas. Proyecto de Resolución 'Estudio para actualizar la Escala de Cuotas de los Estados Miembros del OPANAL'" que está contenido en el documento CG/E/L.392. Someto a la consideración de la Conferencia este proyecto. Creo que el contenido de este proyecto ha sido considerado en el marco de la discusión que hemos tenido sobre los dos puntos anteriores, si no hubiera observaciones sobre

este proyecto de Resolución lo daríamos por aprobado.
General.

Doy la palabra al Secretario

El Secretario General del Organismo: Gracias señora Presidenta, permíteme la intervención, pero en referencia a este punto recientemente aprobado y para conocimiento de la Conferencia General, solamente quiero informar que la Secretaría General ya ha adelantado contactos con organismos regionales como la CEPAL, SELA, OEA, OLADE quienes están en proceso de hacernos llegar la información sobre cómo es que funcionan cada uno de estos organismos y que serviría de base indudable para los trabajos que esta Resolución acaba de encomendar al Consejo y a la Comisión de Cuotas, muchas gracias.

La Presidenta: Agradezco al Secretario General esta información y en efecto, este proyecto nos compromete a seguir trabajando sobre este tema en particular. Doy la palabra a la Delegación de Argentina.

La Representante Alterna de la República Argentina: Simplemente un comentario al respecto del reciente proyecto de Resolución CG/E/L.392. Queremos decir que nuestro país no pondría ninguna objeción respecto a este punto, siempre y cuando nuestro nivel de cuota no se incrementara. Nosotros hasta este momento y a partir de esta nueva evaluación, no sabríamos cuál es nuestro nivel de cuota por lo que solamente sería el comentario respecto a este proyecto de Resolución recién aprobado. Gracias.

La Presidenta: Tomamos nota de este comentario de la Delegación argentina. Si no hubiera ningún otro comentario sobre este punto, pasaríamos al punto 9. Doy la palabra al Embajador de Venezuela.

El Representante de la República de Venezuela: Creo que es conveniente aclarar que la Resolución que se acaba aprobar de ninguna forma compromete las cuotas, es solamente un estudio a objeto de que *a posteriori*, en base al estudio, podamos discutir de manera firme las correspondientes cuotas de cada uno de los países. Sin duda, el compromiso de las cuotas tendrá que ser aprobada en una futura reunión cuando tengamos el estudio por cada uno de los países. Gracias.

La Presidenta: Gracias Embajador, efectivamente así es. Otra de las resoluciones que hemos aprobado recomienda al Secretario General, a la Comisión de Cuotas y al Consejo que de seguimiento, que conozca el estudio y que lo considere y formule recomendaciones sobre una futura Escala de Cuotas. Creo que es claro que aquí no estamos decidiendo todavía ninguna modificación a la Escala de Cuotas. Pasamos entonces al punto 9: "Escala de

Cuotas para el Prorrateo de los Gastos del Organismo y para el Fondo de Operaciones y el Presupuesto del Organismo". En relación con este punto, tenemos dos documentos: el proyecto de Presupuesto para el Ejercicio Económico 1998 contenido en el documento CG/E/472 y el proyecto de Resolución contenido en el documento CG/E/L.390 Rev. De acuerdo con las discusiones que tuvimos en relación con el punto 2 de este proyecto de Resolución, habría que hacerle un pequeño ajuste. Si entiendo, en el resolutivo 2, en la cuarta línea "para la ejecución de las partidas previstas en 'la sección 3.4'". Doy la palabra al Delegado de México.

El Representante de México: Gracias señora Presidenta. Si bien tomé la sugerencia de la Mesa fue justamente en la cuarta línea, diría: "para la ejecución de las partidas previstas en la Sección 3.4 del Título Tercero del Presupuesto". Gracias.

La Presidenta: Bien, entonces el resolutivo 2 del proyecto de Resolución CG/E/L.390 Rev. quedaría: "para la ejecución de las partidas previstas en la Sección 3.4".

El Secretario General del Organismo: Sería en singular, "para la ejecución de la partida".

La Presidenta: Es que está la cuestión de los gastos Pro-Memoria, sería "las partidas previstas en la Sección 3.4 del Título Tercero del presupuesto que se aprueba, así como de los gastos Pro-Memoria". Someto a la consideración de la Conferencia este proyecto con las modificaciones y si no hubiera comentario, que por demás creo que lo hemos comentado bastante, queda aprobado. Con esto, hemos concluido la parte sustantiva en la parte medular de nuestro trabajo del día de hoy. Quiero por último volver a agradecer al Secretario General por el espíritu positivo con el que trabajó con la Comisión de Cuotas y Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre estos temas al igual que la comprensión de todas las Delegaciones que participaron en el ejercicio. Quiero insistir en que el seguimiento de estos asuntos es muy importante, quiero invitarlos a todos a participar en estos asuntos. Es muy importante que todos participen activamente. Estamos adoptando la práctica de que todos los países interesados pueden concurrir a las reuniones de la Comisión de Cuotas. Es muy importante contar con todos los puntos de vista en especial, en relación con estos temas. Quisiera dar la palabra en el tema "Otros Asuntos". Doy la palabra al Embajador de Venezuela.

El Representante de Venezuela: El Secretario General nos envió una comunicación en relación al asunto de las jubilaciones. Yo quisiera saber si podríamos discutir sobre ese tema, en relación con el funcionario que tiene derecho, cómo es que se llama, no recuerdo el

nombre, sería bueno discutir cuál es la visión que tiene el Secretario General al respecto y cuáles serían las posibles alternativas.

La Presidenta: Agradezco al Embajador de Venezuela y me disculpo pero, había quedado pendiente un punto el que se refiere al CG/E/L.396, sobre la propuesta de la Delegación del Perú y después pasaríamos al tema que ha sugerido el Embajador de Venezuela. La Delegación del Perú ha circulado su propuesta de texto y entiendo que esta propuesta quedaría reflejada en el proyecto de Resolución 396 como 1^a (bis) por el momento y después, se haría una nueva numeración de los párrafos. Ofrezco la palabra sobre la propuesta de Perú.

El Representante de la República del Perú: El párrafo diría: "Tomar nota que las explosiones nucleares con fines pacíficos aceptadas en el Artículo 18 del Tratado de Tlatelolco, deberán ser consideradas en función del proceso de consolidación del régimen jurídico internacional establecido en el Tratado sobre la Proscripción completa de ensayos nucleares (CTBT)".

La Presidenta: Sólo una pequeña observación de estilo, creo que sería "Tomar nota de que" aumentar de que. Tiene la palabra el Embajador de Colombia.

El Representante de la República de Colombia: Perdóneme, pero desde el punto de vista gramatical, hay excepciones pero la norma es que no es vicioso cuando se usa inmediatamente después del verbo, así que yo diría que está tomar nota que.

La Presidenta: Quedaría entonces como está en el documento circulado por la Delegación del Perú. Si no hay observaciones, quedaría aprobado y se incluiría en el proyecto de Resolución CG/E/L.396. Pasaríamos a considerar el tema propuesto por el Embajador de Venezuela. Ahí creo que tendríamos en nuestras carpetas una carta del Sr. Javier Cureño, Director Administrativo del Organismo. Doy la palabra al Embajador de Colombia.

El Representante de la República de Colombia: Señora Presidenta, pedí la palabra porque este tema me ha interesado mucho desde el punto de vista jurídico y tuvimos ocasión de discutirlo con la Delegación de México *in extenso* dentro de la Comisión de Cuotas. Señor Embajador de Venezuela, en materia de jubilaciones, el derecho adquirido o mejor, el derecho a la jubilación se adquiere en el momento en que se reúnen los dos requisitos necesarios para tener derecho a la jubilación, es decir, tiempo de servicio y edad prescrita, mientras no se reúnan esas dos condiciones el trabajador tiene apenas una mera expectativa que puede ser modificada, afectada por una nueva reglamentación o por una nueva disposición legal. Con el

régimen que estamos adoptando, mediante el cual se cancela el régimen de jubilación que existía y se establece que los trabajadores o empleados se someterán al régimen de jubilación prescrita por la ley local, este señor en mi concepto, no podrá reclamar, sino bajo el régimen de jubilación legal de los Estados Unidos Mexicanos. No queda sino un problema en relación con esta materia y es que sucede con las cuotas que aportó al Fondo de Jubilación. Para mí, tiene todo el derecho a recobrarlas, que sucede con la proporción que le correspondería en las cuotas que ha debido aportar OPANAL ese punto, es algo discutible, en mi concepto, no tiene derecho pero de pronto podría pensarse que sí tendría un derecho a esa parte, a pesar de que lo que sí no tiene derecho a una cuota de jubilación distinta a la de la ley mexicana a partir del momento en que hemos aprobado la terminación del régimen de jubilación que antes existía. En síntesis, primero la jubilación de este señor se regirá por la ley mexicana, segundo, se le dará lo que él aportó al Fondo de Jubilación, tercero, el derecho o la expectativa que tenía a las cuotas que debía haber aportado OPANAL en mi concepto, no le corresponden, pero esto tendremos que discutirlo con los abogados que se contraten para el efecto.

La Presidenta: Agradezco al Embajador de Colombia. Doy la palabra al Embajador de Venezuela.

El Representante de la República de Venezuela: Comparto totalmente el concepto jurídico del Embajador de Colombia. Lo que a mí me sorprendió es que en la carta que nos pasa, se está refiriendo a un derecho de pensión por invalidez y la pasa justamente antes de que nosotros aprobemos el Reglamento y creo que esto tiene alguna intencionalidad jurídica, porque comparto totalmente tu concepto. Ahora no sé y eso se habría que ver y creo que no puede ser, por que creo que el motivo de la carta y el momento en que la pasa es que él sabe que el derecho a pensión lo tendría al 31 de diciembre pero, entonces, adelanta la carta y en vez de solicitar por tiempo de servicios que todavía no lo tiene porque conoce el Reglamento, lo pasa por derecho de invalidez y establece que está inválido y creo que es ahí donde creo puede haber dificultades.

La Presidenta: Agradezco al Embajador de Venezuela y yo quisiera proponer que este asunto se tendrá que seguir viendo de todas maneras, como lo señaló el Embajador de Colombia en primer lugar, con los abogados, en segundo lugar, por la Comisión de Cuotas y Asuntos Administrativos y de Presupuesto. Tendremos por cierto que convocar en un plazo muy corto a la Comisión de Cuotas para justamente ver el proceso que se deriva de la adopción esta mañana del nuevo Reglamento de Personal y ahí tendremos que ver no sólo el caso de este funcionario sino el caso de toda la plantilla de personal del Organismo. No quisimos traer aquí estos temas, consideramos que competen más bien a la Comisión de Cuotas no a la Conferencia General, pero yo les pediría a las Delegaciones que quieran darle seguimiento a

este asunto, que por favor nos lo hagan saber para que les podamos avisar oportunamente cuándo se va a reunir la Comisión de Cuotas. Está clarísimo que son temas que tendrán que resolverse de acuerdo a los procesos legales establecidos con los distintos interesados. Doy la palabra al Secretario General.

El Secretario General del Organismo: Gracias señora Presidenta. Sólo un comentario en cuanto al tema que, como usted bien dijo, no era intención que apareciera en esta Mesa, sin embargo, con los comentarios hechos con respecto al funcionario que ha pedido pensión por invalidez y también en sus carpetas consta otra comunicación de una segunda funcionaria que solicita ser retirada del Organismo al haber cumplido 60 años de edad con actividad mayor de 10 años. Como Secretaría General, lo único que hemos invocado desde un principio es el mayor respeto por los derechos adquiridos por los trabajadores, hay gente que ha dado su vida entera durante estos 30 años que tiene este Organismo en funcionamiento y creo que ha dado resultados muy positivos. En ese sentido, obviamente como se ha acordado con la Comisión de Cuotas, esto corresponderá a un estudio de abogados o a un estudio contable que analice con los funcionarios del Organismo el finiquito definitivo, pero reitero, subrayo, enfatizo, dentro del más estricto respeto por los derechos adquiridos por los trabajadores durante los 30 años de función. Nada más señora Presidenta.

La Presidenta: Gracias señor Secretario General. Por supuesto que la Comisión de Cuotas se encargará de vigilar que todo el proceso se siga conforme a las leyes establecidas, conforme a derecho, que no quede pendiente ningún aspecto en el tratamiento de este asunto, que por supuesto, todos sabemos y conocemos lo delicado que es. Habiendo dicho esto, preguntaría, ¿si habría algún otro punto que plantear? De no ser el caso, quiero agradecerles a todos su presencia el día de hoy, quiero decir que tuvimos casa llena, absolutamente todas las Delegaciones estuvieron aquí presentes, lo cual, en nuestra opinión, es un signo de la importancia que tiene el Organismo para todos nosotros y de la trascendencia de las decisiones que acabamos de tomar el día de hoy. Muchísimas gracias y por supuesto les ofrezco nuestra total apertura y disposición al diálogo en relación con todos nuestros asuntos. Doy la palabra al Secretario General.

El Secretario General del Organismo: Gracias señora Presidenta. Nuevamente pidiéndole disculpas por esta renovada participación, pero en vista de que hoy día se han tomado decisiones realmente importantes para la vida futura del Organismo y como decía bien la Presidenta, con casa llena, lo cual demuestra el interés y la responsabilidad de todos los Estados Partes del Tratado de Tlatelolco en participar en toda su gestión, repito, dada la circunstancia del trabajo que se ha realizado, la Presidencia de la Comisión de Cuotas, el trabajo de la misma Comisión y los demás Estados que han participado como Observadores, la

Secretaría General se propone a más atendiendo al uso y buena costumbre del OPANAL, la Secretaría General se permite proponer un proyecto de Resolución que dará lectura:

**"RESOLUCIÓN CG/E/Res.373
VOTO DE AGRADECIMIENTO**

La Conferencia General,

Teniendo presente la invitación hecha por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos para celebrar en la ciudad de México el XII Período Extraordinario de Sesiones de la Conferencia General del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe así como las facilidades que brindó para la realización de la misma;

Teniendo presente asimismo, la cooperación, interés y facilidades brindadas por la Secretaría de Relaciones Exteriores,

Resuelve:

1. **Agradecer al Gobierno y pueblo de México en la persona de su Presidente, Excmo. Sr. Ernesto Zedillo Ponce de León por dicha invitación y por las facilidades otorgadas para la celebración del XII Período Extraordinario de Sesiones de la Conferencia General.**
2. **Expresar su más vivo agradecimiento a la Presidenta del XII Período Extraordinario de Sesiones de la Conferencia General Ministra Patricia Espinosa Cantellano por la excelente conducción de los trabajos de la Conferencia General.**
3. **Manifestar su reconocimiento a la Secretaría de Relaciones Exteriores de México en la persona de su Titular, el Excmo. Sr. José Ángel Gurría, por la constante y eficaz colaboración prestada al OPANAL para la celebración de dicho evento."**

Es la propuesta que la Secretaría General se permite poner a consideración de la Mesa.

La Presidenta: Agradezco al Secretario General y damos por aprobada la propuesta del Secretario General, la cual agradezco mucho y agradezco el respaldo de todos los Miembros de la Conferencia y doy por clausurado este Período Extraordinario de Sesiones de la Conferencia.

(La Sesión se levantó a las 12:45 Hrs.)